

D. ESTEBAN FERNÁNDEZ MATEOS, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID),

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de agosto de 2014, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y dice:

“2.- CONCEJALÍA DE ECONOMÍA.

2.1 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA 1ª FASE DEL PLAN DE APARCAMIENTOS DEL MUNICIPIO.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Concejala delegada de Economía que en extracto dice:

“Visto el estado procedimental en el que se encuentra el expediente de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, tramitado para adjudicar las OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA 1ª FASE DEL PLAN DE APARCAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE PINTO (MADRID).

Vista el acta de la reunión celebrada el 11 de agosto de 2014, así como el informe técnico emitido por el Arquitecto Jefe de Servicio del Área Técnica, con fecha 12 de agosto del corriente, en el que se dictaminó que una vez valoradas las proposiciones técnicas y las ofertas económicas conforme a los criterios de valoración del presente procedimiento, la oferta presentada por la empresa “Virtón, Sociedad Anónima” es la que ha obtenido la mayor puntuación con un total de 100 puntos sobre la puntuación máxima de 100 puntos, cumpliendo con lo estipulado en el Pliego de cláusulas administrativas particulares que fue aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria el 9 de julio de 2014.

Visto que el licitador propuesto, con fecha 18 de agosto de 2014, ha presentado la documentación requerida por el órgano de contratación para poder proceder a la adjudicación del contrato, así como el informe jurídico emitido por la Técnico Jefe de Servicio de Contratación.”

La Junta de Gobierno Local por unanimidad y votación ordinaria **acuerda:**

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de las obras de ejecución de la 1ª fase del Plan de aparcamientos del municipio de Pinto (MADRID), a la empresa VIRTÓN, S.A. por un importe de 123.629,71 euros más el I.V.A. correspondiente, con arreglo a su propuesta y a las mejoras recogidas en su proposición técnica, y por un plazo de ejecución de las obras de DOS (2) MESES, que comenzará a contar desde el día siguiente a la formalización del Acta de comprobación de replanteo.



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores, así como al adjudicatario para que en el plazo máximo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba la notificación, proceda a la formalización del contrato administrativo en el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento."

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido la presente de orden y con el Vº Bº del Señor Alcalde en funciones, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente (art 206 ROF) en la Villa de Pinto a veintiuno de agosto de dos mil catorce.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES

